



REQUISITOS PARA RECONOCIMIENTO LICENCIA CONDUCIR COLOMBIA – JAPON

- Cédula de Identidad Chilena vigente, original y en fotocopia. en caso de ser extranjero y poseer cédula de identidad vencida, debe presentar el certificado de permiso de residencia en trámite vigente, otorgado por el Servicio de Migraciones.
- Licencia de Conducir vigente, original y en fotocopia.
- Certificado vigente de reconocimiento de licencia de conducir, otorgado por Ministerio de Transportes.
- Acreditar residencia en la comuna, (Puede presentar documento vigente como; boleta de servicio básico, Cartola Registro Social de Hogares o Certificado Residencia otorgado por la Junta de Vecinos, entre otros, a nombre del interesado del trámite.)